



Municipalidad de Crespo
2026

Ordenanza

Número:

Referencia: AUTORIZACION PERMISO DE USO Empresa Fulltrack srl

ORDENANZA

Sesión Ordinaria, 18 de Marzo de 2026.-

VISTO:

La nota ingresada a este Cuerpo Legislativo con Expediente N° 1.972 / 2026, por parte de la Empresa FULLTRACK SRL, CUIT: 30-70790158-2, y

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente solicita una excepción el Permiso de Uso de Suelo de un local destinado a “Servicio de Gestión y Logística para transporte de mercaderías”, ubicado en calle Rivadavia N° 1825, Distrito RM3, Manzana 111, de la ciudad de Crespo.

Que de acuerdo a lo mencionado en la Ordenanza N° 106/2025 en Actividades / Servicios / Complementarios, en el domicilio donde se inscribe la actividad que se solicita, se establece que no está permitida.

Que es importante mencionar que la empresa que solicita dicha habilitación hace muchos años que se encuentra radicada y funcionando en este sector, sin encontrarse irregularidades ni conflictos vecinales, pero por cuestiones administrativas no estaba actualizado el domicilio.

Que necesitan contar con dicho permiso para adherirse al programa provincial de Régimen de Incentivo a Nuevas Inversiones (RINI).

Que corresponde a este Concejo Deliberante otorgar el Permiso de Uso de Suelo por vía de excepción, por no encuadrarse en la normativa vigente, pero analizado el tema en comisión se otorga dictamen favorable a la solicitud.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Autorícese por vía de excepción a la Empresa FULLTRACK S.R.L., CUIT: 30-70790158-2, el Permiso de Uso de Suelo de un local destinado a “Servicio de Gestión y Logística para transporte de mercaderías” ubicado en calle Rivadavia N° 1825, Manzana 111, Distrito RM3, zona urbana de la ciudad de Crespo.

ARTICULO 2º.- Dispóngase que el Permiso de Uso concedido mediante la presente podrá ser revocado en caso de que el Municipio constate irregularidades. -

ARTICULO 3º.- Comuníquese con copia de la presente al interesado.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-